

SEGUNDA SESIÓN EXTRAORDINARIA
1º DE MARZO DE 2002

ACTA SINTÉTICA

Siendo las 11:00 horas del día primero de marzo y después de verificar el quórum se instaló la Segunda Sesión Extraordinaria del Consejo.

ASISTENTES:

Mtra. Marcela Santillán Nieto	Rectora
Dr. Tenoch E. Cedillo Ávalos	Secretario Académico
Lic. Arturo E. García Guerra	Secretario Administrativo
Dra. Aurora Elizondo Huerta	Directora de Investigación
Mtra. Elsa Mendiola Sanz	Directora de Docencia
Lic. Fernando Velázquez Merlo	Director de Biblioteca y Apoyo Académico
Profr. Eusebio Castro Areilano	Representante Titular del Personal Académico
Dr. Carlos Maya Obe	Representante Titular del Personal Académico
Dra. Eréndira Valdez Coiro	Representante Suplente del Personal Académico
Mtro. Héctor Fernández Rincón	Representante Titular del Personal Académico
Profra. Lucía Rivera Ferreiro	Representante Suplente del Personal Académico
C. Dunstano M. Alanís Rosales	Representante Titular Estudiantil Licenciatura
C. Elsa Dive Hernández Ganem	Representante Suplente Estudiantil Licenciatura

Una vez verificado el quórum, la Mtra Marcela Santillán sometió a consideración del Consejo Académico el siguiente:

ORDEN DEL DÍA

1. Verificación del Quórum.
2. Aprobación del Orden del Día.
3. Presentación y, en su caso, aprobación del Informe de la Comisión Coordinadora.
4. Asuntos Generales.

La Mtra. Marcela Santillán preguntó si existía alguna recomendación o modificación al Orden del Día, que tiene dos puntos, la presentación y, en su caso, aprobación del Informe de la Comisión Coordinadora y Asuntos Generales.

El Dr. Tenoch Cedillo solicitó incluir en Asuntos Generales el Plan de Estudios del Doctorado en Educación, al que hubo la necesidad de modificar la duración del programa.

La Mtra. Santillán dio por aprobado el Orden del Día y se pasó a la presentación y, en su caso, aprobación del Informe de la Comisión Coordinadora.

INFORME DE LA COMISIÓN COORDINADORA

El Dr. Cedillo dijo que el documento es el resultado de un trabajo conjunto, que incluye las observaciones sobre el rubro 5.2.3 relativo a la instancia de coordinación académica de Ajusco, que está contemplado en la página 12. También dijo que la Secretaría Académica y la Rectoría observan que esta coordinación académica de Ajusco duplica las funciones del Consejo Técnico y del Académico, a pesar de que hay una nota en el documento donde se especifica que esta instancia no reemplazará ni duplicará las funciones de estos Consejos.

Al respecto, el Dr. Carlos Maya comentó que cuando se propuso esta instancia era con el propósito de mantener una coordinación colegiada y articulada con los representantes de programas curriculares y los agrupamientos, señalando de manera general sus funciones, cuidando no duplicar las instancias ya existentes. También dijo que los Consejos Técnico y Académico tratan problemas generales de toda la Universidad y la instancia propuesta tiene el propósito de abocarse a la Unidad Ajusco.

La Mtra. Santillán dijo que cuando se habla de estas dos instancias, las de los programas curriculares y agrupamientos de cuerpos académicos, está perfilado quiénes la conformarán y sus funciones y en el caso de la instancia propuesta no queda claro quiénes la van a conformar. También comentó que le preocupa que se estén construyendo tantas instancias dentro de la institución, así como los niveles de intervención que se les den para no producir conflictos.

El C. Dunstano Alanís dijo que sería necesario aclarar si el nombre del documento sería Reorganización Académica o Reorganización de la Actividad Académica, debido a que sólo en la portada del documento presentado se le denomina como ésta última. Asimismo, indicó que tiene problemas de paginación. También señaló que en la página 8 donde dice que los académicos deben pertenecer a un cuerpo académico, ahí varía totalmente el sentido de cómo estaba en el anterior, porque se hablaba de que un docente no puede pertenecer simultáneamente a dos cuerpos académicos y mencionaba que, pueden cambiarse a otro cuerpo académico una vez cumplidos los compromisos contraídos en el cuerpo de origen, con la aprobación del otro, y esto último se quitó en el presente documento.

Al respecto, la Mtra. Marcela Santillán dijo que debería ser como es la adscripción actualmente, en el sentido de que independientemente de que haya el trámite de solicitud de una parte y de aceptación de la otra, pertenece a un órgano colegiado la decisión. Asimismo, señaló que es necesario que el académico esté muy consciente de los compromisos adquiridos al pertenecer a determinado cuerpo académico, con el propósito de no estar en constante tránsito en los diferentes cuerpos.

El C. Alanís expuso que en el punto 5.1.2, referente a la operación de los programas curriculares, se quitó la instancia representativa de maestros y alumnos, y la postura de los representantes estudiantiles había sido en el sentido de participar en esa instancia; sin embargo, fue borrado totalmente, así como quiénes conformarán la coordinación académica.

La Mtra. Santillán propuso retomar las modificaciones de fondo, dentro de las cuales está el título del trabajo, la forma como se constituye la instancia de la parte curricular y cambios de cuerpo académico.

La Dra. Eréndira Valdez señaló que en la conformación de los cuerpos académicos hay dos puntos referentes a los criterios de ingreso y permanencia, así como formas de operación; con base en ellos, se puede regular desde los propios académicos los cambios dentro de los mismos.

La Profra. Lucía Rivera señaló que en la página 8, donde se menciona que los académicos deben pertenecer a un cuerpo, debería decir "sólo a un cuerpo"; también dijo que sería importante mencionar que puede haber cambios de acuerdo con los criterios establecidos por los cuerpos o por los agrupamientos. Asimismo, mencionó que en los programas curriculares no quedó diferenciado que durante algún tiempo va a darse una coexistencia entre las instancias que ya están operando con las que surjan, por lo que hay que pensar cómo sería el funcionamiento, la organización de trabajo para la operación de los programas curriculares y tener presente que por el momento continuarán operando las instancias existentes con la misma organización.

En relación con la inquietud del C. Dunstano Alanís, el Mtro. Adalberto Rangel dijo que podría agregarse un párrafo donde se señale que durante el proceso se perfilarán las instancias organizativas donde se considerará la participación de los estudiantes, con el propósito de que se sientan incluidos en este proceso. Con respecto a la parte de los agrupamientos de cuerpos académicos, dijo que esta instancia avalará o no el cambio de un profesor de un cuerpo a otro, y en la parte de la instancia de coordinación académica de Ajusco propuso dejarla así de diluida como está en la redacción o que las funciones pasaran a la instancia de coordinadores de agrupamiento de cuerpos académicos.

La Dra. Eréndira Valdez señaló que en la página 8 se describe que los profesores de carrera de un cuerpo académico deben desarrollar y mejorar la docencia de los programas curriculares y en la página 9 se establece como un criterio fundamental para todos los integrantes de los cuerpos. La Mtra. Santillán dijo que todo académico, desde que entra a la Institución, debe tener una carga docente y no le preocupa la reiteración, porque es una preocupación de todos.

El Mtro. Héctor Fernández comentó en relación con la instancia de coordinación académica que se plantea en la página 12, que se propuso para servir como puente entre la coordinación de programas curriculares y la coordinación de agrupamientos. Esta instancia no duplicaría las funciones de los Consejos Técnico y Académico porque éstos funcionan a nivel nacional, sino sería de coordinación, de proposición, de articulación en la Unidad Ajusco, en virtud de que son instancias provisionales en tanto se define la estructura de la Universidad, a la luz del acuerdo al que se llegue sobre la ley orgánica.

La Mtra. Marcela Santillán hizo un esbozo de las funciones del Consejo Técnico y manifestó su preocupación de que existan tres instancias distintas que mantengan una coordinación con el Consejo Técnico y en determinado momento genere conflicto y dicho Consejo no tenga espacio para proponer nuevas decisiones y mantener la armonía. Explicó que el Consejo Técnico actualmente no cuenta con representación, porque no toma decisiones que afecten la vida académica de la Universidad, sólo emite su opinión

para que sea el Consejo Académico quien decida, debido a que es el órgano en el cual están todas las representaciones, por ello consideró que la idea de la instancia coordinadora podría duplicar funciones del Consejo.

El Dr. Carlos Maya y el Mtro. Adalberto Rangel propusieron mantener la instancia coordinadora, eliminar las funciones y especificar que ésta no duplicará funciones del Consejo Técnico y Académico. La Mtra. Santillán aclaró que el Consejo Técnico debe continuar operando, en tanto no se construya otra instancia.

El Dr. Cedillo dijo que la instancia de coordinación académica de Ajusco funcionaría como enlace entre la instancia de responsables de agrupamientos de cuerpos académicos y la de los programas curriculares. Asimismo, señaló que estas instancias podrían sesionar periódicamente y quien presentaría las propuestas a Consejo Técnico sería la instancia de coordinación académica.

El C. Dunstano Alanís apoyó el comentario del Dr. Cedillo y señaló que considera importante que se vincule el trabajo a través de esta instancia coordinadora, con el propósito de que sea ahí donde se diriman las controversias que en determinado momento pudieran surgir en las dos instancias señaladas.

El Mtro. Héctor Fernández apoyó la propuesta del Mtro. Rangel en el sentido de incluir en términos muy sencillos y con una visión a futuro, que exista una instancia en los programas curriculares que cuente con representación de maestros y alumnos.

El Dr. Cedillo propuso que en la redacción del rubro 5.2.3 se podría indicar que los responsables de programas curriculares y los de agrupamiento de cuerpos académicos sesionarán periódicamente y esas sesiones constituirán la instancia de coordinación académica de Ajusco con carácter colegiado, plural y representativo; sus agendas corresponderán a los asuntos que provengan de ambas instancias y su función sería de enlace entre éstas y el Consejo Técnico.

La Profra. Lucía Rivera propuso que en la página 11, como parte de las funciones de la instancia coordinadora de agrupamientos, se incluya la de analizar y en su caso aprobar, las solicitudes de cambio.

La Mtra. Marcela Santillán señaló que puede aprobarse el documento recuperando las propuestas realizadas. Asimismo, reconoció que la complejidad de la Universidad ha cambiado desde su creación, por lo que es importante buscar espacios de representación que no dupliquen funciones, porque se corre el riesgo de generar conflictos. Por último, dijo que el documento puede ser aprobado y, en su caso, se irá ajustando conforme se avanza en el proceso de reorganización de la actividad académica.

Acto seguido, la Mtra. Santillán dijo al Consejo que es necesario definir cómo se operará el documento.

La Dra. Aurora Elizondo propuso que el primer paso fuera enviar el documento a un corrector de estilo y, como segundo, distribuir el documento y la convocatoria para la conformación de cuerpos académicos a través de la Secretaría Académica.

El Lic. Juan Acuña señaló que cuando se habla ya de un documento institucional, o de realizar las convocatorias para conformar los cuerpos colegiados, se está dando ya una estructura definida para la operación y ésta es una facultad que corresponde directamente a la Rectoría, por lo que tendría que cuidarse el aspecto de operación para no salirse del marco normativo.

También comentó que las actividades al interior de las áreas pueden ser organizadas como mejor convenga a los intereses de la Universidad, siempre y cuando sea utilizada la estructura definida en el manual de organización y aprobada por las instancias presupuestarias correspondientes; en ese sentido, no existe ningún problema para emitir la convocatoria de los cuerpos académicos, pero sí hay que tener cuidado en el siguiente paso después de la conformación de estos cuerpos.

La Mtra. Santillán comentó que de la iniciativa aprobada por el Consejo Académico, la Rectoría aprueba la conformación de cuerpos académicos y, como medida administrativa, da paso a la convocatoria para su conformación

El Mtro. Fernández aclaró que la comisión coordinadora es una instancia que no tiene carácter resolutorio y su función es operar la documentación que se reciba a fin de hacer llegar las propuestas al Consejo Académico para su análisis.

La Mtra. Santillán señaló que las comisiones del Consejo son presididas por el Secretario Académico o los directores de área; en este caso, solicitó al Secretario Académico presidir la Comisión y que los resultados obtenidos por esta instancia se regresen al Consejo, a fin de revisar la operación y acompañar todo el proceso.

Acto seguido, se dio por conformada la comisión coordinadora y solicitó al Secretario Académico, en su carácter de Presidente de la Comisión, emitir formalmente el documento de constitución los miembros de la comisión, así como elaborar un plan de trabajo.

La Dra. Elizondo dijo que por parte de la Dirección de Investigación, se proponen como asesores técnicos a la Mtra. Gloria Ornelas Tavares, al Mtro. Iván Escalante Herrera, al Dr. Juan Manuel Delgado Reynoso, al Dr. Francisco Miranda López y al Dr. Ángel López y Mota.

En el caso de la Dirección de Docencia, la Mtra. Elsa Mendiola propuso al Mtro. Juan Madrigal Goeme, a la Mtra. Margarita Pérez Aguilar, a la Mtra. Victoria Avilés Quezada y a la Mtra. Natalia de Bengoechea Olgún. Asimismo, señaló que falta un integrante debido a que el maestro propuesto declinó la invitación momentos antes de entrar a la Sesión del Consejo, por lo que quedaría pendiente la propuesta para aprobación de este órgano.

El Dr. Cedillo señaló que el acuerdo al respecto podría ser, que el Consejo otorgue los nombramientos a los asesores señalados y, en una próxima sesión, se formalice al quinto asesor que participará por parte de la Dirección de Docencia; en tanto, la comisión puede empezar a funcionar.

Por su parte, la C. Dive Hernández presentó como propuesta por parte de los estudiantes a la C. Alejandra Monserrat Castillo Robledo, de la licenciatura en Psicología; a la C. Elsa Elvira Tagle Hernández, de la licenciatura en Administración Educativa; a la C. Manuela Medina Gil, de la licenciatura en Pedagogía y a la C. Lucía Pérez Guadiana, de la licenciatura en Sociología. También señaló que quedaría pendiente el nombre del quinto asesor técnico por parte de los estudiantes, en virtud de que los alumnos de la licenciatura en Educación Indígena no han proporcionado el nombre.

El Mtro. Fernández solicitó que se mantenga la invitación, como observador, al sindicato de académicos.

La Mtra. Santillán señaló que el Consejo Académico siempre ha estado abierto, por lo que no hay ningún inconveniente en que el sindicato siga participando como observador. Asimismo, solicitó al Lic. Acuña acompañar el proceso, a fin de orientar la parte normativa.

Concluido el punto, la Mtra. Santillán informó al Consejo que ha habido un impulso muy fuerte a toda la actividad relacionada con el indigenismo o interculturalidad y se pide a la Universidad Pedagógica tomar un lugar en todo lo que sea marco educativo, así como opinar en la nueva norma de educación de la parte lingüística para los indígenas y en la de derechos humanos. Por lo anterior, solicitó al Secretario Académico convocar a todos los académicos relacionados con el tema, con el propósito de que exista una organización que garantice claridad en las acciones y permita dar continuidad al trabajo que se está realizando, en coordinación con el CIESAS, CONACULTA, la oficina de Asuntos Indígenas de la Presidencia, el IMER y el gran consorcio televisivo.

Asimismo, señaló que la intención de la Subsecretaría de Educación Básica y Normal es formar normales indígenas y 80 Centros de Maestros para la educación indígena, por lo que es necesario reflexionar cuál va a ser su relación de con las Unidades o Subcentros de la Universidad Pedagógica, quienes realmente se han encargado de la formación de los maestros indígenas. Dijo que le pareció pertinente abordar este tema en el Consejo Académico con el propósito de reflexionarlo, porque puede volverse conflictivo y consideró que es muy sano convocar a todos los interesados, a fin de dar respuesta a un sinnúmero de actividades que le están solicitando a la Universidad en esta materia.

El C. Dunstano Alanís comentó que sería conveniente que la Rectoría solicitara que los alumnos de la licenciatura en Educación Indígena participaran en la creación de los Centros de Maestros.

La Mtra. Santillán dijo que el Subsecretario de Educación Superior señaló que es muy importante invitar a la Universidad al debate de lo que sucede en educación media superior y superior para el medio indígena, con el propósito de analizar la estructura de los centros de maestros en zonas urbanas y, a partir de ahí, trabajar en una propuesta para las comunidades indígenas: es por ello que le interesa mucho la opinión de los académicos que se han dedicado al estudio de estas temáticas.

El Profr. Eusebio Castro comentó que en el estado de Veracruz, en noviembre pasado, la Dirección General de Educación Indígena suscribió un convenio con la Secretaría de Educación y Cultura del Estado, para que se diseñara un curso de introducción a la

docencia para maestros bilingües; en este proceso, la DGEI pone la mitad de los asesores que son bilingües y la otra mitad de las Unidades. Dicho curso se impartirá durante seis meses a partir de marzo y su preocupación es que los maestros que ingresan a LEPEPMI ya no tomarán el curso propedéutico diseñado por UPN, y esto altera el criterio para ingresar a esta licenciatura, además de modificar los calendarios establecidos por la Universidad.

La Mtra. Santillán explicó que este es un tema en el que se está avanzando rápidamente en iniciativas que articulen lo federal con lo estatal y cada estado puede generar sus propias maneras de articulación, de acuerdo con sus necesidades. Asimismo, agradeció el comentario al Profr. Castro y dijo que podría ser conveniente hablar con la DGEI, con el propósito de que este tipo de convenios con los estados se haga primero a nivel federal, para después hacerlo en el ámbito estatal.

El Mtro. Adalberto Rangel dijo que es primordial ir asumiendo una posición con las partes federal y estatal; para ello, se está realizando un diagnóstico por entidad federativa, con el propósito de elaborar una propuesta de reorganización al interior de las Unidades en los estados, así como atender a la oferta educativa para buscar una articulación con los gobiernos estatales. También mencionó otro problema que se planteó en la Red de lo Social, referente al acuerdo entre el TEC de Monterrey y el SNTE, relativo a las ofertas de posgrado que evidentemente tendrá un impacto en las Unidades, por lo que es importante darlo a conocer al Consejo.

El Mtro. Fernández expresó su preocupación porque no le queda claro cuál es el propósito de las invitaciones que se les han hecho como consejeros académicos, tanto a la reunión del PIFOP como a la del Subsecretario. Consideró que el problema es debatir la política de la institución de manera integral, de tal forma que como consejeros no sean observadores de lo que sucede en la Universidad, sino tratar de generar vínculos para estar al tanto de las políticas que afectan la vida académica de la Universidad, como fue el caso del PIFOP, PIFI y PROMEP, los cuales dan un panorama de lo que sucede en educación en el país y de cómo la Universidad se va a insertar en este esquema. Por último, dijo que este tipo de prácticas, referentes a socializar la información, ayudan a que la comunidad participe y no se sienta excluida.

La Profra. Lucía Rivera señaló, en lo referente al planteamiento de la Mtra. Santillán, que el problema es cómo se va acompañando el proceso de cambio en todo el contexto de la educación y, en términos de política académica, consideró que es necesario promover formas de trabajo, convocatorias o invitaciones a participar, congruentes con el proceso formal de reorganización. Asimismo, dijo que es necesario impulsar proyectos en campos en los que prácticamente la Universidad no ha incursionado y que están causando mucha efervescencia a nivel internacional y en los que es necesario proyectar la presencia de la Institución.

En relación con lo planteado por el Mtro. Héctor Fernández, la Dra. Aurora Elizondo dijo que la invitación realizada a los consejeros para asistir a los trabajos que se realizarán para integrar a la Universidad al PIFOP, es con el propósito de que sean copartícipes de los acuerdos que se deberán tomar para que el posgrado adquiera calidad. Comentó que, en la reunión programada, se pretende plantear metas, acciones, compromisos y recursos que lleven a la institución a alcanzar su meta. También explicó que se invitó a los

coordinadores de las licenciaturas porque se perfilarán las líneas de trabajo del posgrado y es necesario encontrar mecanismos de articulación entre el perfil de posgrado y las licenciaturas para llegar de manera automática al PIFI.

El Dr. Carlos Maya solicitó que se presente un plan de trabajo académico de la Universidad, en el cual se mencionen las actividades a realizar en un año, así como los recursos materiales de los que se dispondrá y de las personas que apoyarán estas actividades; asimismo, dijo que como consejeros deben estar enterados del desarrollo académico de la Universidad.

El C. Dunstano Alanís solicitó copia del Programa Nacional de Educación 2001-2006. Al respecto, la Mtra. Santillán pidió al Secretario Académico entregar un CD con este programa a los consejeros.

Por otro lado, la Mtra. Santillán dijo que se está elaborando el plan de trabajo de la Universidad y, en cuanto esté terminado, se presentará en una sesión de Consejo Académico, a fin de que se dé una idea de las acciones que se están realizando y tenga una panorámica general.

Por último, la Mtra. Santillán comentó que los acuerdos a los que se llegaría son: 1) estar muy atentos a lo que ocurra en la reunión que se llevará a cabo en San Miguel Allende (PIFOP), 2) convocar a la parte de cuerpos académicos y 3) presentar el plan de trabajo de la Universidad, así como solicitarle a Lic. Laura González estar muy atenta a los documentos que puedan ser importantes para la comunidad, con el propósito de subirlos a la página Web y, en caso de ser extensos, se quemem en CD.

PROPUESTA DE MODIFICACIÓN AL PLAN DE ESTUDIOS DEL DOCTORADO

La Dra. Elizondo dijo que se está proponiendo una modificación al plan de estudios registrado en la Dirección de Profesiones por dos razones: la primera, debido a que en la programación realizada se partió de la base de que tres años eran suficientes para obtener el grado y, actualmente con la primera generación, se percibió que se requiere mínimamente un año más de operación curricular; la segunda necesidad de ajuste se debe a que en el último año se proponía que el estudiante elaborara su versión preliminar, la cual no consideraba créditos, por lo que el alumno no podía inscribirse y por lo tanto perdía sus permisos o comisiones para dedicarse al doctorado. La propuesta concreta es añadir del quinto a octavo semestres los Seminarios de Tesis y de Investigación, ya que las actividades complementarias terminan en los dos primeros años y en el noveno y décimo semestres el alumno elabora su versión final, hace trámites administrativos, es revisado por un comité ampliado a cinco y luego a siete lectores para su examen final y se consideró necesario tener al alumno inscrito durante todo este tiempo. Agregó que la propuesta está en la perspectiva de lo que se ha revisado en el PIFOP.

Al respecto, el Dr. Cedillo dijo que, desde su punto de vista, no habría que ponerle créditos porque quizá podría ser un problema en la parte normativa y tal vez existan estudiantes que concluyan en tres años, otros en cuatro y habrá quien ocupe los cinco años.

La Mtra. Santillán dijo que Servicios Escolares tiene que atender los requerimientos de los programas académicos y apoyar todo lo que la parte académica requiera. Asimismo, solicitó a la Dra. Elizondo hacer un análisis con sus académicos de las dificultades y bondades del plan de estudios y elaborar una adenda, previendo todo lo comentado. Por último, señaló que, si el Consejo se pronuncia a favor de hacer una modificación de inscripción por cuarto año a todos los estudiantes y en otra sesión se revisaría un documento muy afinado de lo que será el adendo al programa que se encuentra registrado en la Dirección General de Profesiones.

Aceptada la propuesta, la Mtra. Santillán preguntó si existía algún otro asunto general.

En este punto, el Dr. Cedillo presentó el calendario de sesiones del Consejo Académico y, por otro lado, solicitó al Consejo su autorización para que los Instructivos de Titulación aprobados para la LEPEP'85, LEPEPMI'90 y LE'94 sean publicados en la página Web de la Universidad.

La Mtra. Santillán dijo que sería conveniente que le hicieran llegar los documentos para su publicación, en una presentación para la Gaceta, la cual se puede presentar a través de una separata, independientemente de que puedan ser publicados en la Web.

Aceptada la propuesta por los consejeros asistentes, dio por terminada la sesión.

ACUERDOS

INFORME DE LA COMISIÓN COORDINADORA

Se aprueba el documento presentado para la Reorganización de la Actividad Académica de la Unidad Ajusco, tomando en consideración las observaciones realizadas por los consejeros académicos.

Se nombrán como asesores técnicos de la comisión coordinadora por parte de la Dirección de Investigación a la Mtra. Gloria Ornelas Tavares, al Mtro. Iván Escalante Herrera, al Dr. Juan Manuel Delgado Reynoso, al Dr. Francisco Miranda López y al Dr. Ángel López y Mota.

Por la Dirección de Docencia al Mtro. Juan Madrigal Goerne, a la Mtra. Margarita Pérez Aguilar, a la Mtra. Victoria Avilés Quezada y a la Mtra. Natalia de Bengoechea Olguín.

Por parte de los alumnos C. Alejandra Monserrat Castillo Robledo, de la licenciatura en Psicología; a la C. Elsa Elvira Tagle Hernández, de la licenciatura en Administración Educativa; a la C. Manuela Medina Gil, de la licenciatura en Pedagogía y a la C. Lucía Pérez Guadiana de la licenciatura en Sociología.

En el caso de la Dirección de Docencia y de los alumnos, posteriormente proporcionarán el nombre del quinto asesor técnico que se integrará a la Comisión.

Estar atentos a lo que ocurra en la reunión que se llevará a cabo en San Miguel Allende (PIFOP).

Convocar a la conformación de cuerpos académicos.

Presentar el plan de trabajo de la Universidad, así como solicitarle a Lic. Laura González estar atenta a los documentos que puedan ser importantes para la comunidad, con el propósito de subirlos a la página Web y en caso de ser extensos se quemen en CD.

MODIFICACIÓN AL PLAN DE ESTUDIOS DEL DOCTORADO

El Consejo se pronunció a favor de hacer una modificación de inscripción por cuarto año a todos los estudiantes, y en otra sesión revisar un documento afinado de lo que será el adendo al programa que se encuentra registrado en la Dirección General de Profesiones.

INSTRUCTIVOS DE TITULACIÓN DE LAS LEPEP'85, LEPEPMI'90 Y LE'94

El Secretario Académico entregará los instructivos para su publicación en la Gaceta, en la cual se pueden presentar a través de una separata, independientemente de que puedan ser publicados en la Web.